

Ajenos a la dignidad humana. Tamp puede ser un bien q' x un motivo especial se haya prohibido q' lo sea. ✓

4) ¿qué clase de representación establece la ley?

X un lado el código establece la representación legal q' es la q' va a imponer la ley. Luego está la representación judicial legal q' es aquella a donde la

RESUMEN J.E 2do parcial

Lobbies → grupos de personas q' integran el ámbito sociológico material, y se divide en grupos de interés y grupos de presión, q' tienen q' ver con la dimensión sociológica de los factores de poder. Los grupos de interés son identificados x ciertos beneficios y privilegios y además representan dichos en gral. Si estos grupos ejercen presión q' impacta en las decisiones políticas, se forma un factor de poder. X un lado entonces está el ámbito sociológico material (grupos de interés y presión) y x el otro el poder formal (la CN, las leyes y todo lo q' forma parte de la adm.

• **INTERMEDIACIÓN**: la presión puede ser:

→ **ACCIDENTAL**: cuando de manera esporádica y ocasional un ciudadano tiene influencia en las decisiones políticas. (x ej. un club barrial, una agrupación universitaria, etc.)

→ **PERMANENTES**: cuando un ciudadano se dedica a tener influencia en las decisiones políticas, en tanto y en cuanto no incumpla una norma q' vige el ordenamiento jurídico. (x ej. los sindicatos) → en donde Moyano sería el lobbista.

X factores de poder se entiende las fuerzas políticas orgánicas politizadas, con exclusión de los partidos políticos q' abarcan tanto las q' no forman parte de la estructura estatal (grupos de presión) como las q' forman parte de dicha estructura y ejercen o tratan de ejercer influencia, fuera de sus funciones específicas.

Todos los grupos de presión son grupos de interés, pero no todo grupo de interés se constituye como grupo de presión.

La presión puede ser entonces de carácter accidental o permanente. Suele haber grupos de interés q' son permanentemente grupos de presión, ya q' el tipo de acción q' despliegan es el de tratar de influir en la OPINIÓN PÚBLICA.

Federal Regulation of Lobbying Act of 1946

→ P' los norteamericanos el lobbying es algo eficaz p' el funcionamiento del gobierno de U.S.A. La lobbying act. está incluida en el Cod Federal y dispone: "si una persona (o agencia de lobby) solicita o recibe de cada org. (grupo de interés) cada contribución, será obligación de ella llevar un registro exacto de esa y otras contribuciones de más de U\$5 500 y la fecha en q' se hizo, así como el registro de cada gasto hecho x o en nombre del grupo de interés q' representa... el lobista deberá obtener una factura conformada... etc."

Los lobistas entonces tienen la obligación de registrarse y matricularse ante el secretario de la Cámara de representantes y ante el senado (congreso), en donde deben presentar datos varios de su profesión y su persona.

Penalidades: existen 2 normas

① tipifica como delito menor el violar las normas sobre lobbying. No se habla de habitualidad pero se puede percibir interpretándola q' se requirió dirigida a aquel q' se dedica con cierta habitualidad a la tarea de lobbying. La normativa se aplica a toda persona q' recibe dinero p' llevar a cabo la mencionada actv.

Problemas q' plantea la regulación legislativa de los grupos de interés

① en det. circunstancias existen grupos de personas q' se organizan p' la defensa de det. intereses o p' la satisfacción de ciertas necesidades: sin embargo eso no quiere decir q' sean lobistas, pero la ley los engloba igualmente. Tal actv. puede ser accidental y puede ser necesaria solo p' la defensa de sus intereses.

② ~~esta~~ puede ocurrir, ateniéndose a un criterio amplio de la actv. del lobbying, q' todos los grupos x esporádica q' sea su actv. deben

Los ciudadanos se encuentran habilitados p' peticionar ante las autoridades, debiendo ser oídos, mediante un pupilo constitucional básico.

③ una vez remitido el proyecto ante el congreso, si tales personas no participan en sus debates ni en los trabajos de comisión, no deberían ser considerados lobistas, interpretación q' no resulta satisfactoria.

④ todos los ciudadanos tenemos el dcho a la iniciativa legislativa, x lo tanto podría ser un problema considerar lobista a un ciudadano x ejercer una acción de convencimiento ante los legisladores. y si obligamos al ciudadano a registrarse como tal, estaríamos ~~perdiendo~~ desvirtuando un mecanismo de democracia semi-directa, cuyo oby. fundamental es la participación ciudadana.

• Clasif. entre intermediación lícita e ilícita (s/ la doctrina)

→ ilícita: cae en alguno de los tipos contemplados en el C.P (x ej. el cohecho o la persecución de una decisión indebida x parte de un funcionario público)

→ lícita: actu. de convencimiento con argumentos acordes a la normativa vigente, q' muestra los aspectos positivos de una relación. s/ Turróspe el lobista lícito no es siempre puro influencia, puede ocurrir q' se trate de pedidos^{de} políticos o funcionarios q' se limitan a hacer valer su "poder".

Lorenzetti decía q' cuando un particular promete a otro q' influirá sobre un sro p' obtener un beneficio, en g'ral no hay ilicitud. quedan a salvo, x supuesto los casos en q' esa influencia está prohibida (como ocurriría x ej. cuando un abogado promete a un sro influencia sobre su cliente).

FALLO MASSA vs DAVIEU S.R.L

La empresa Davieu S.R.L requirió del Sr. Massa sus servicios profesionales a fin de q' éste solucionara un diferendo q' se había planteado contra la adm. pública de Formosa. Hicieron un contrato en donde Davieu S.R.L se comprometió a abonar a Massa una suma de dinero si el mismo tenía éxito en su gestión, en donde debía lograr la renegociación de los contratos y la continuación de las obras. El Sr. Massa logró

q' de improviso, Danieu S.R.L. decidió no seguir abonando. Fundaba tal negativa en el hecho de q' el acuerdo era nulo x naturaleza jurídica x su "venta de influencia", apartándose de lo libremente convenido.

• Argumentos del Tribunal Superior de Formosa:

→ ARGUMENTOS JURÍDICOS:

① (se trata la licitud o ilicitud del lobbying): El Tribunal destacó el principio básico de la libertad "todo lo q' no está prohibido, está permitido" → actual art. 19 CN.

② (se trata sobre la licitud o ilicitud de los medios utilizados en tal actu.): diferencia la utilización de autos ilícitos o delictivos de las meras gestiones tendientes a impulsar un procedimiento lícito en sí mismo, las cuales emanan tb. del actual art. 19 CN.

③ (se trata de si el modo buscado x el gestor, no viola el principio constitucional de igualdad): el Tribunal estableció q' el principio de igualdad habría sido violado per en la conducta o modo buscado x el gestor, si en el inicio del proceso licitatorio se hubiera contratado la actu. de una persona o consultora cuyo obj. hubiera sido el de torcer la voluntad de la adm. en beneficio de unos y detrimento de otros, vulnerando la situación de equilibrio q' debe existir previamente. Esto no ocurrió en el caso de los autos.

→ ARGUMENTO REALISTA:

① El Tribunal señaló q' la actu. del lobista no era nueva y q' difícilmente Cristóbal Colón hubiera accedido a la Reina Isabel II de España sin los buenos oficios de Marcheno y el prior del Convento de la Rabida Fray Juan Pérez.

• Conclusión del Fallo

La tarea q' ejercen los distintos grupos de presión y de interés hacia las autoridades gubernativas es una realidad innegable, ante la cual el legislador debe regularla. Si Barrera, deben tenerse en cuenta 3 aspectos a la hora de regular esta actu.:

① q' tal regulación no obstaculice los mecanismos de democracia

MAQUIAVELO

Sienta las bases de ética y política, que son caminos distintos. Su propuesta se basa en un ideal de gobierno construido en la vida moral y religiosa del catolicismo de quien dirige el Estado.

Su libro (el príncipe) del capítulo 1 al 15 está organizado en cuanto a la estructura política y habla de principados nuevos y hereditarios. Decía que un príncipe, si HEREDA un principado DEBE mantener la tradición y las costumbres del pueblo así esos principados se mantienen porque “la gente está dispuesta a violar las leyes antes que sus costumbres.”

Los principados nuevos se adquieren por armas propias o por armas ajenas (es decir con el ejército de otro o con armas prestadas). Una vez adquiridos los principados, Maquiavelo aconseja como actividad del príncipe la TRAICIÓN. Se toma el principado nuevo con armas ajenas y el dueño de armas ajenas lo tiene que traicionar. Luego analiza las CARACTERÍSTICAS del príncipe, las cuales deben ser lecciones del Estado, NO para las familias. Las cuales deben ser:

- 1) Debe tener la combinación entre la FEROCIDAD DEL LEÓN y la ASTUSIA DEL ZORRO. El zorro tiene la astucia de escapar de las trampas que le ponen los políticos y el león tiene la ferocidad de apedrear a los lobos.
- 2) Debe procurar mantener el Estado y los medios para ese fin siempre serán legítimos, léase “el fin justifica los medios” pero sólo aplicado al mantenimiento del Estado.
- 3) Debe ser temido antes que ser amado, pero NO odioso. Los hombres suelen ser ingratos, versátiles, amigos de las ganancias, etc. Pero los hombres traicionan más al que aman que al que le temen.
- 4) No debe acercarse mucho al pueblo pero una vez al año debe participar de festivales del pueblo y premiar ciertas actividades artísticas. No debe juntarse con el pueblo pero debe hacer todo lo demás
- 5) Debe hacer el mal de UNA SOLA VEZ y siempre de manera tal que no haya ocasión de la venganza. Debe hacer el bien “a cuenta gotas” y en breves proporciones, porque la memoria del hombre es muy frágil
- 6) Solo debe hablar de ética y de la virtud, NO de las amenazas, porque sino se anticipa a la acción y hace industriosos a los hombres para repeler el mal.
- 7) En cuanto a los bienes de los ciudadanos, debe ser muy cauto en el manejo del dinero, tiene que ser MISERABLE con el manejo económico estatal, porque “los hombres olvidan más rápido la muerte de su padre antes que la pérdida de su patrimonio”.
- 8) En cuanto a la religión, NO debe ser religioso pero sí debe aparentarlo y decir que lo practica. Debe asistir a misa y proferir la religión.

-REALISMO: El realismo es la base fundamental sobre la cual Maquiavelo aborda los problemas y desprecia la política temporal de la iglesia y prima lo que es sobre lo que debería ser. Hace la distinción entre cómo se vive a cómo se debería vivir, hace referencia a quien deja de lado lo que se hace por lo que se debería hacer, aprende antes su ruina que su preservación. Romero Señala que el implacable realismo de Maquiavelo fue lo que le permitió diagnosticar precozmente el sentido del naciente orden europeo y establecer los fines ideológicos que convenían a la comunidad. El objetivo era el principado nuevo. De esta manera su obra es un manifiesto y un tratado teórico. Los conceptos filosóficos alrededor de los cuales gira esta obra son: virtud, ocasión, materia y forma.

-RAZÓN DE ESTADO S/ RIBADENEYRA: Ribadeneyra era un intelectual de la iglesia y autorevelado como antimachiavelista. Consideraba a Maquiavelo una especie de monstruo sin Dios. Criticó que los políticos y los discípulos de Maquiavelo no tenían ninguna religión ni hablaban de la falsedad o afirmación de la misma, sino en propósito de su razón de estado: conservar el poder. Por ese motivo los consideraba como enemigos no declarados. En raíz de esto, Ribadeneyra escribió un tratado que básicamente describía qué debe tener el príncipe cristiano para gobernar y conservar sus estados, en base a la religión. Lo que hizo fue renovar el concepto de estado apreciándolo como una entidad fundamental que actúa como sujeto de la historia y como origen del derecho positivo, que adquiere mayor importancia al transformarse en "soporte de la fe verdadera, guardian de la ortodoxia y enemigo de la herejía". Presentaba como principio rector del estado la virtud política cristiana, oponiéndose de esta manera a la propuesta machiavelica de un método de gobierno fundado en una virtud política técnica y secular. Su ideal de gobierno se basaba en la vida moral y religiosa del catolicismo de quien dirige el estado, esa era su razón de Estado y de virtud política. Ribadeneyra afirmó que para mantener la religión era preciso mantener el estado, aun habiendo a veces contradicciones entre religión y política. Para que el príncipe conserve el Estado, debía salvar su espíritu ya que la religión y sus intereses no eran accidentales en el gobierno del Estado. Por eso razón de estado y virtud confesional no debían ir separados, sino que debían ser una sola cosa. Según Ribadeneyra entonces, la verdadera razón de estado será el acto racional orientado a la acción de gobierno, pero apoyado y complementado por la razón divina ya que Dios es origen de toda razón. Y que además esta razón de estado necesaria para la conservación y el gobierno de un estado no es una sola (como lo pensó Maquiavelo) sino dos: la simple razón de Estado (la cual es falsa, engañosa y diabólica) y la recta razón de Estado (la cual surge del principio tomista y es cierta y divina y hace de la religión Estado). De esta manera la virtud política de Ribadeneyra es intolerante y obliga a todos los súbditos a que vivan la misma fe, castigando a todos los herejes y suprimiendo la libertad de conciencia.

-Los 3 fundamentos ordenadores de virtud política s/ Vitoria en cuanto a Ribadeneyra:

a) el evangelio

b) el derecho natural

c) la libertad cristiana

-VIRTUD S/ RIBADENEYRA: s/ él, el Estado bien ordenado debe desarrollarse en concordancia a la virtud cristiana tal cual la interpreta la iglesia, la obligación del príncipe es guardar la religión católica y defender su pureza. La virtud confesional se fundamenta entonces, en la serie de obligaciones mutuas entre el estado y la iglesia. El estado a cambio de la fe y de la obediencia que recibe de parte de la iglesia, debe dar justicia, gobernar con clemencia, con prudencia y consejo, defender a la iglesia y perseguir a los rebeldes y herejes. La virtud confesional era la disposición permanente del príncipe cristiano a actuar bajo los preceptos de la ley divina, de la ley natural y de la ley de los hombres, siempre y cuando esta última se subordine a los anteriores.

-VIRTUD S/ MAQUIAVELO: es la característica principal de la acción política y el límite de ésta es la fortuna. Ese límite existe porque no se conoce la realidad del todo o porque el hombre no es lo suficientemente dúctil como para adaptarse a las nuevas realidades. En cualquier caso, la virtud debe emplearse porque es el único medio, aunque haya pocas posibilidades de triunfo. Maquiavelo decía que "hay tanta diferencia de cómo se vive a cómo se debería vivir, que quien deja lo que se hace por lo que se debería hacer, aprende más bien su ruina que su salvación, porque un hombre que quiera en todo hacer su profesión de bueno, fracasará

necesariamente entre tantos que no lo son.”. Ante este realismo político la virtud política del príncipe le indicará que para conservar el poder debe “aprender a poder no ser bueno y utilizar o no este conocimiento según lo necesite”

OPINIÓN PÚBLICA (BARRAZA)

La opinión pública es un juicio o concepto de la comunidad acerca de un determinado tema social económico y cultural. Sus características son:

- 1) Debe ser un juicio mayoritario, sino no hay opinión pública: por eso es importante medirlo, de lo contrario se estaría mintiendo
- 2) debe ser mutable y que se oponga a la opinión permanente: si hay un juicio permanente, estamos frente a una opinión permanente (perdurables y datos del sistema, a veces tan conocidos que no presentan mayor interés) y no pública.

Los problemas que plantea la opinión pública son:

- 1) Quién forma la opinión pública: los medios masivos de comunicación y las redes sociales tienen mucha manipulación e imposición, y determinan de qué deben hablar las personas. El problema es el gran impacto que tienen. Andreotti decía “gobernar no es solucionar problemas, sino acallar a quienes los provocan”. Lo mismo sucede con los medios.
- 2) Cómo se presenta la información: está presentada por los medios para orientar la información, no para que seamos libres y decidamos de qué hablar o qué consumir. Los géneros periodísticos se dividen en dos grupos: los cultos (gente de mayor ingresos) y los populares (gente de menor ingresos). La información tiene que ser “adecuada” para ser direccionada a este tipo de público. El grupo se sentirá más cómodo con cierto lenguaje o cierto tipo de acción que revele o no esos géneros periodísticos.
- 3) Cómo se arma un título: el género periodístico tiene que buscar el impacto mediante una síntesis. Se debe lograr en una frase/palabra un título importante y bueno, que suele tener entre 2 y 3 palabras. X ej “a sangre fría”. Eso buscan los medios masivos. El género periodístico no está hecho para gustar, sino para que la gente hable de eso. El objetivo es manipular a las personas para que repitan esa info.
- 4) La noticia: lo importante es cómo se direcciona la publicidad. Cómo se presenta la noticia y en qué momento. Las grandes noticias deben pasarse en horario central para que toda la familia pueda verlo.

El lenguaje es lo que limita al ser humano. Lo importante es ampliar lo máximo posible de nuestras palabras s/ Wittgenstein. Mediante el lenguaje se puede manipular y no nos damos cuenta de la prodigiosa diversidad que contiene el lenguaje.

La opinión pública también tiene la función de “controlador de la actividad del Estado”, porque es con la participación efectiva de la ciudadanía que opera este tipo de control. Y el mejor ámbito para el desarrollo de esta clase de control, es un gobierno democrático. En este contexto el papel de los medios de comunicación y el periodismo ha sido bautizado como el “cuarto poder” por la opinión pública. Además de relacionarse con los medios masivos de comunicación, la opinión pública se relaciona con la cultura de masas.

-Diferencia entre la opinión pública y la opinión política

-La opinión política se relaciona con la opinión pública pero es eminentemente técnica y sirve para legitimar una acción de gobierno, y es llevada por grupos activos especializados en la materia. Es una actividad profesional. La opinión política es la ESPECIE, mientras que la opinión pública es el GÉNERO, y es cultural.

-S/ Orlandi la opinión pública "son los juicios públicos que se manifiestan exteriorizándose en forma verbal, simbólica y por actitudes sociales, del pueblo o parte de él, a través de un grupo activo sobre problemas culturales, sociales y políticos". Mientras que la opinión política "es la especie de la opinión pública que se expresa en una función política ejercida por los grupos de opinión, consistentes en emitir conceptos o juicios públicos como reacción frente a determinados problemas políticos y con el objeto de controlar, fortalecer o legitimar el ejercicio del poder por parte de los gobernantes."

-La opinión pública puede pronunciarse sobre un hecho cualquiera pudiendo manifestar repudio o aceptación a una determinada cuestión social que puede no tener incidencia en el espectro político, no así la opinión política cuyo juicio se centra en el aspecto político. Aunque la opinión pública también puede centrar su atención en las cuestiones políticas.

-La opinión pública es una conciencia, un tribunal temido (porque sus reacciones tradicionales denotan cierto temor de ir en contra de la corriente popular) aunque esté desprovisto de poder jurídico (no está prevista en la CN). Por eso concluimos en que la opinión pública es una fuerza pública pero no un poder público.

-La opinión pública debe concernir a toda la comunidad, ya que si pasa desapercibida para la sociedad entonces no hay opinión pública, mientras que la opinión política se manifiesta por determinados grupos de opinión.

-Existen 4 formas de opinión:

- 1) La opinión claramente expresada, a veces pregonada
- 2) La opinión oral, a veces murmurada, tal cual surge del rumor
- 3) El sufragio universal, el referéndum o el sondeo de opinión
- 4) El referéndum o el sondeo con voto obligatorio.

-Diferencia entre opinión pública con las opiniones públicas

La opinión pública es el juicio de una mayoría que no es resistida y que por ende es unánime mientras que las opiniones públicas son aquellas que se dan o se cruzan entre el público o que se dirigen a él para ganar su asentimiento

Fases de la publicidad de los actos

- 1) Manifestación de un problema político
- 2) Conocimiento del mismo por los individuos
- 3) Análisis del problema y formación del concepto o juicio
- 4) Expresión de las opiniones individuales
- 5) Representación del problema en el grupo social
- 6) Formulación del concepto o juicio colectivo o público

¿Puede fallar la opinión pública?

Existe una frase que dice "el pueblo no se equivoca", sin embargo el pueblo se compone por hombres, los que por su naturaleza humana son falibles y pasibles de cometer yerros. El conocimiento se realiza a través de conjeturas y refutaciones. En tal sentido podemos decir

que el pueblo conjetura sobre algo que, a su juicio, considera lo más conveniente para un momento determinado, entonces formula la hipótesis de que tal acto es ventajoso. Posteriormente sobreviene algo no querido por el pueblo.

OPINIÓN PÚBLICA (BERCHOLC)

La opinión pública desde el punto de vista democrático son las convicciones de la ciudadanía en relación a los hechos producidos por los agentes públicos y de gobierno en la administración estatal. La misma requiere de ciudadanos interesados, instruidos y participantes activos de la vida política, y preocupados por el control de los actos de gobierno. Esa nueva estructura de dominación política requirió de una nueva legitimidad a efectos de consolidarse en el poder, la cual se basaba en el consenso popular para delegar el ejercicio de la soberanía en los representantes democráticamente elegidos. Para que esa opinión resulte funcional y aplicable, debía educarse al soberano, instruir al pueblo y crear a los ciudadanos. S/ Neumann "la opinión pública es ese monstruo que se presenta bajo innumerables formas y se nos escapa siempre entre los dedos..".

La existencia de este modelo de opinión pública supone una división de lo público en dos esferas diferentes pero interrelacionadas:

- 1) el Estado
- 2) La sociedad civil en la que los individuos forman sus juicios subjetivos en articulación con otros individuos

Así nace la coincidencia entre la aparición del concepto de opinión pública con la formación del Estado moderno y la teoría democrática.

Kant utilizaba el término "publicidad" o "público" para referirse al espacio en el que se hace pública la propia razón, que sirve para el control de la política en tanto ésta se desvíe de la moral. Ese espacio de publicidad organizado e institucionalizado, resulta un mediador entre el Estado y la sociedad y entre la política y la moral.

Maquiavelo en "el príncipe" le dedica algunos capítulos a la cuestión de la opinión de los súbditos, respecto del príncipe y de la imagen de éste ante su pueblo. Maquiavelo decía que "todo el arte consiste en representar bien el papel y en saber disimular y fingir; porque los hombres son tan débiles y tan incautos, que cuando uno se propone engañar a los demás, nunca deja de encontrar tontos que se dejen..." y "Los hombres en general juzgan más por los ojos que por las manos, porque el ver pertenece a todos y el tocar a pocos. Todos ven lo que parece, pero pocos comprenden lo que eres; y estos pocos no se atreven a oponerse a la opinión de muchos, que tienen la majestad del Estado que les protege.."

Maquiavelo tenía entonces una especial preocupación por la opinión que del príncipe tengan los hombres. De esta manera, sin nombrar a la opinión pública, está presente. Habla de que es difícil y riesgoso que algunos se opongan a lo que la mayoría cree. La opinión y la imagen como instrumentos de control social ya son percibidos intuitiva y sagazmente por Maquiavelo.

También observa, con singular anticipación, la importancia de dominar las creencias y subjetividades del pueblo y crear para ello lo que se denomina "clima de opinión".

Locke reivindica la autonomía de la sociedad civil para emitir opiniones y expone una distinción entre 3 tipos de leyes: la ley divina, la ley civil emanada de la asamblea representativa y la ley de la opinión, en la cual los hombres se unen más allá de la delegación del uso de la fuerza al poder político, conservando la facultad de pensar y juzgar respecto de la virtud o el vicio, el bien o el mal, etc. Su preocupación se focaliza en el individuo común sometido a la ley de la opinión en su vida cotidiana, pautas morales que a través de la aprobación o desaprobación de

sus actos, lo obligan a observar la conducta de sus conciudadanos y a imitarla o articularse en ella.

Rousseau esta preocupado por la dimensión del juicio de censura masivo que implica la exposición pública en relación a la cual se arriesga la reputación. La opinión pública se relaciona con la moral y las costumbres y para su conservación como institución política en el ámbito público, crea el cargo del censor. Un funcionario que guiará a la opinión pública apartándola de creencias corruptas.

La opinión pública dividida:

1) LA OPINIÓN: Sócrates sostiene que la opinión es menos que el conocimiento pero más que la ignorancia. No alcanza el saber y la ciencia, solo es un parecer subjetivo y más o menos intuitivo que no requiere prueba empírica de objetividad.

La opinión requiere minimamente la subjetividad, debe ser un parecer emanado del sujeto que la emite, formado por sus intereses, sus valores, etc. La opinión no implica una convicción profunda, sino que resulta frágil y variable.

-Clasificación de Tonnies sobre la opinión pública:

1) la sólida: constituye el fondo asentado y tradicional de costumbres y pautas culturales difícilmente modificables

2) la líquida: conduce a grupos sociales a determinados actos o conductas con un fuerte grado de convicción, pero que no alcanza el nivel de inmodificable, que admite controversias

Estudios presidenciales

-Piezas discursivas: intentan demostrar o comunicar el estado de la situación del país. Son construcciones simbólicas

-El discurso presidencial de apertura legislativa, como construcción simbólica de la realidad, abarca:

1-El análisis del pasado heredado de otras administraciones

2- El análisis de los propios actos realizados por el Presidente en ejercicio en el año anterior

3-El anuncio de las políticas fundamentales a cabo en el periodo venidero.

-Estas piezas discursivas del Poder Ejecutivo están prescriptas por el art.99, inciso 8 de la CN. (Fundamento constitucional)

Molinelli: De acuerdo con la constitución, es tanto una obligación como un derecho del Presidente inaugurar personalmente cada año las sesiones ordinarias del congreso, con un mensaje sobre el estado de la Nación.

-Particularidades históricas en los discursos presidenciales de apertura de la asamblea legislativa:

Desde 1863 hasta 1988 hubo 12 casos de ausencia presidencial. En cinco de ellos (1866, 1914, 1918, 1941,1942) el Presidente alego razones objetivas (ausencias o enfermedad) y el Vicepresidente leyó el mensaje.

Lo que llama la atención son los otros 6 casos, todos durante la presidencia de Yrigoyen

-1917 no concurrió ni dio excusa y envió un mensaje diciendo que no había tenido tiempo para preparar el mensaje.

- En 1919, 1920, 1921 y 1922 no concurrió, nuevamente sin explicación y sin delegar su autoridad en el Vicepresidente. Envío sus mensajes para que fueran leídos en el congreso.

-1929 sexto caso de ausencia de Yrigoyen, luego de ser reelegido para su segunda presidencia.

Que hizo el congreso?

No hubo reacción inmediata en 1917. En 1918 no hubo irregularidad formal aunque se tomo nota de la ausencia presidencial. Pero en 1919 la Asamblea Legislativa dio una respuesta simbolica al decidir que el mensaje no debía leerse y solo publicarse en las actas del Congreso. Lo mismo sucedió en 1920/22. La conducta presidencial fue evaluada como irrespetuosa.

Discursos presidenciales

Roderick Hart: Un presidente ante todo es un hablador.

Los discursos son importantes por su peso institucional, e tanto tienen el poder simbólico y la legitimidad de la institución estatal. Desde esta óptica, el discurso presidencial es concebido como **el eje central de la producción de significaciones desde el Estado.**

Son las verbalizaciones mas importantes, en términos jurídicos e institucionales, de la Presidencia.

-Pautas metodológicas

1- Unidades de análisis: Son las unidades que fueron contabilizadas a fin de construir la base de datos, fuente con la cual se produjeron los cuadros estadísticos. Se utilizaron dos unidades de análisis: 1) palabras o conceptos 2) campos semánticos que aglutinan palabras (significantes simples y compuestos) que se relacionan por su significado.

2- Variables cuantitativas independientes de frecuencia: Se trata de dos variables que miden a las unidades de análisis en términos nominales o relativos, y a las que se identifica durante el trabajo por las siglas establecidas a continuación: 1) cantidad de repeticiones nominales de palabras 2) coeficiente de repetición que mide las frecuencias relativas de aparición de las palabras considerando la longitud de cada discurso.

3- Tres niveles de variables de intervalo comparativas diacrónicas: Se cruzan las unidades de análisis y las dos variables independientes de frecuencia, con tres niveles de variables de intervalo comparativas diacrónicas efectuándose análisis desagregados por 1) el periodo total 1983-2011 2) periodos segmentados por cada presidencia y 3) periodos segmentados por cada discurso presidencial anual dentro de cada

presidencia. En los niveles 1 y 2 la variable de intervalo está dada por cada discurso anual.

20 tesis que caracterizan a los discursos presidenciales

1) Los discursos presidenciales muestran una progresiva disminución del contenido político, pero también se observa un progresivo uso de nuevos conceptos políticos, más sofisticados, desagregados y específicos. (ej: consumidor, ciudadanía)

2) Consolidados los procedimientos formales democráticos, los discursos presidenciales proponen democratizar espacios de la sociedad aun poco democratizados. (ej: sindicatos, partidos políticos)

3) En épocas de crisis se incrementa, fuertemente, el uso de categorías de sentido identitario y de pertenencia, como la invocación de la nación y de lo nacional.

4) Los discursos ya no se refieren al pueblo, sino a sectores determinados (política corporativa). Ampliación de la ciudadanía (ej: feminismo)

5) La fragmentación en el tipo de demandas sociales, producto de la expansión de la ciudadanía, obliga a respuestas específicas desde el gobierno.

Tesis 6, 7 y 8) Particularidad de la profesionalización política (plan, gestión y programa de acción política)

Tesis 10 a 18) Económicas, con criterio capitalista. Palabras nominales en todos los discursos. (ej: crecimiento, desarrollo). Tecnificación de los medios de comunicación. Regionalismo

Piezas discursivas (periodo 1983-2011)

Alfonsín: Prioriza lo político por sobre lo económico. Utilizo conceptos de democracia, participación, gobierno, descentralización, modernización, gobernabilidad. Refería a la democracia, institucionalidad y a la ética.

Menem: Prioriza la economía por sobre lo político. Utilizo conceptos como regímenes de privatización, nuevo modelo económico.

2 gob de menem: Utilizo conceptos como convertibilidad

De la Rúa: Referencia a la herencia del gobierno anterior. Hizo hincapié en la corrupción y a los ilícitos en el Estado. Hablo de calidad constitucional (ajustar la política para dar mejor calidad de vida al ciudadano)

Duhalde: Prioriza lo económico, hace referencia a la crisis, a cuestiones económicas y empieza a esgrimir cuestiones técnicas en materia de estado. Hace referencias a programas, planes y políticas específicas

Kirchner: Hizo críticas discursivas a los gobiernos neoliberales. Aparición de palabras como: deuda, obras públicas, derecho, tecnología, gestión y derechos humanos. Anuncio en sus discursos la aplicación de más de 50 planes y programas especiales. Se multiplicaron las demandas de distintos sectores.

CFK: Priorizo lo económico por sobre lo político. Categorías macroeconómicas. Trata conceptos como demanda agregada, oferta agregada, consumo, producción, etc. Democratización del sector privado.

Lobby

Grupo que gestiona un interés (lobby de los empresarios, de los gremialistas, etc.). Esto se toma de los pasillos del congreso.

La persona que ejerce esta actividad es el lobista o el calbidero (cabildantes: en la recova del cabildo). El lobista o lobbyist, incide en la toma de decisiones.

Lobbying: define la actividad desarrollada por el lobbyist

La primera norma a nivel federal que intentó regular la actividad de los grupos de interés o de presión, fue la Federal Regulation Of Lobbying Act del año 1946

-El art 262 del Cod. Federal en que está incluida la Lobbyng act. dispone: Si una persona (o agencia lobby) solicita o recibe de cualquier organización (grupo de interés) cualquier contribución, será obligación de ella llevar un registro exacto de esa y otras contribuciones de más de u\$ 500 y la fecha en que se hizo, así como el registro de cualquier gasto

hecho por o en nombre del grupo de interés que representa...el lobista o cabildero deberá obtener una factura conformada, declarando las características de cada gasto de tales fondos que exceda los u\$ 10. También deberá conservar dicha factura por un periodo no menor de dos años, contados dos de la fecha de la declaración pertinente.

-Obligación de los lobbyistas de registrarse

Cualquier persona que se dedicara por dinero o por cualquier otro motivo a influir en la aprobación o derogación de cualquier norma por parte del congreso, deberá matricularse ante el secretario de la Cámara de Representantes y ante el del Senado (datos personales, los de la agencia de lobby, monto de las remuneraciones y de las expensas o gastos).

Asimismo se establece que toda persona o agencia que reciba contribuciones o realice gastos del tipo ya indicado presentara ante la secretaria de la Cámara Legislativa ante la cual se opera el lobby una declaración conteniendo 1) el nombre y domicilio de toda persona que haya hecho una contribución de u\$500 o mas 2) la suma total de las contribuciones hechas para o por tal persona o grupo de interés durante el año calendario 3) el nombre y domicilio de cada persona ante quien se ha hecho un gasto, siempre que supere los u\$10, en representación de tal o cual grupo de interés y la fecha de dicho gasto 4) la suma de todos los gastos hechos por o en representación de un grupo de interés o persona interesada en la promoción de un o mas leyes durante el año parlamentario.

Mario Justo Lopez: El lobby es el que esta detrás de la oreja del que tiene el poder de tomar decisiones políticas.

-Factores de Poder: Fuerzas políticas orgánicas politizadas, con exclusión de los partidos políticos que abarcan tanto las que no forman parte de la estructura estatal (sociales), para las que reservamos el nombre de grupos de presión, como las que forman parte de dicha estructura y ejercen o tratan de ejercer influencia, fuera de sus funciones específicas.

-Grupos de presión: todos los grupos de presión son grupos de interés, pero no a la inversa, es decir, no todo grupo de interés se constituye como grupo de presión.

-La presión puede adquirir dos formas;

1) intermediación accidental: grupo de interés que no tiene poder en la toma de decisiones, pero terminan influyendo accidentalmente.

2) intermediación permanente: Se dedican permanentemente al Lobby (ej: gremialistas)

-Caso Maza con Davieiu Srl (1993) Fallo del tribunal superior de Formosa.

El litigio se suscito como consecuencia de que la empresa Dacieu S.R.L requirió del señor Masa, sus servicios profesionales afin de que este solucionara un diferendo que se había planteado contra la Administración publica de la provincia de Formosa. La firma se comprometió en virtud de un contrato a abonarle una suma de dinero en el caso de que tuviera éxito en su gestión, en particular, debía lograr la renegociación de los contratos y la continuación de las obras.

El sr Massa logro el objetivo. La mencionada sociedad, decidió no seguir abonando. Fundaba tal negativa en el hecho de que el acuerdo era nulo, por la naturaleza jurídica "la venta de influencia" y, en este sentido, se aparto de lo libremente convenido

En primera instancia y en Camara se desestimo la demanda interpuesta por Massa. Sin embargo el Tribunal Superiro de Formosa, revoca los decisorios anteriores.

-Argumentos del Superior Tribunal de Formosa

El doctor Call señala: La actividad lobbyista no es nueva, aunque novedosos sean los intentos de regulación legal que pretenden imponerse a la actividad. Dificilmente Cristóbal Colon hubiera accedido a la Reina Isabel II de España sin los buenos oficios de Fray Antonio Marchena y el prior del Convento de la Rábida Pray Juan Pérez.

Argumentos Jurídicos:

1-Si la actividad es lícita o ilícita: El Tribunal considera que la regla básica que emana el art. 953 del Cod. Civil, es la de la libertad de lo cual surge un principio "todo lo que no esta prohibido esta permitido"

2- Si en la ejecución de tal actividad se utilizan medios lícitos o ilícitos: El Tribunal formula una diferenciación, así expresa que: si para la ejecución se llevan a cabo actos ilícitos, irregulares, delictivos o meras gestiones tendientes a impulsar un procedimiento o conseguir algún beneficio lícito en sí mismo. Lo primero no está permitido, lo segundo si puede hacerse pues esto surgirá de la regla de art. 953

3-Si el resultado buscado por el gestor, intermediador no viola el principio constitucional de la igualdad: El Tribunal formoseño, destaca: cabe también analizar si en la conducta o resultado buscado por el gestor, se viola el principio constitucional de igualdad entre los demás interesados, como ocurriría si en el inicio de un proceso licitatorio se contrata la actividad de alguna persona o consultora cuyo objetivo sea el de torcer la voluntad de la Administración en beneficio de unos y detrimento de otros vulnerando la situación de equilibrio que debe existir previamente, caso que obviamente no es el de autos...

-3 aspectos a tener en cuenta en cualquier intento legislativo

1- tal regulación no debe obstaculizar los mecanismos de democracia semidirecta previstos en la Constitución Nacional, en particular la iniciativa particular.

2- Esa regulación por parte del Congreso, no afecte de manera subrepticia el derecho de peticionar ante las autoridades, es preciso en este sentido ser muy cauteloso en prever las distintas circunstancias de aquel que peticona de manera accidental, por un elevado criterio ciudadano o para la defensa de sus intereses y una vez concluida la cuestión ciñe su accionar a su tarea específica que no es precisamente la habitualidad en la actividad de convencimiento de las autoridades gubernamentales.

3-La tarea llevada a cabo, por los lobbystas sea fácilmente detectable en ese registro establecido al efecto, como así también de fácil acceso para todas aquellas personas que quieran interiorizarse sobre su accionar.

Opinión Pública

-Democracia: En teoría democrática, la opinión pública es entendida, como las convicciones de la ciudadanía en relación a los hechos producidos por los agentes públicos y de gobierno en la administración estatal.

Requiere de ciudadanos interesados, instruidos y participantes activos de la vida política, y preocupados por el control de los actos de gobierno.

-Kant: Planteaba una relación entre política y moral a través de la publicidad, como nueva esfera en la que los individuos autónomos y racionales se convierten en público racional, merced a la utilización pública de la razón, instruida por libres cultores del derecho y la filosofía, extraídos del pueblo, de la sociedad civil, que logra así su autonomía y adquiere su nuevo rol de contralor del Estado absoluto.

Utilizaba el término publicidad o público para referirse al espacio en el que se hace pública la propia razón, que sirve para el control de la política, en tanto esta se desvíe de la moral.

-Maquiavelo: En *El Príncipe* dedica algunos capítulos a la cuestión de la opinión de los súbditos, respecto del príncipe y de la imagen de este ante su pueblo.

Deslinda toda la consideración ética o moral que no sea otra que lo más eficaz para la conservación del poder. Para ello tiene especial preocupación por la opinión que del príncipe tengan los hombres, el vulgo. La opinión impuesta y extendida en el vulgo será su reaseguro, pues es difícil y riesgoso que algunos se opongan a lo que la mayoría cree.

-Locke: En su ensayo "ensayo sobre el entendimiento humano", reivindica la autonomía de la sociedad civil para emitir opiniones y expone su conocida distinción en tres tipos de leyes: la ley divina, la ley civil emanada de la asamblea representativa y por tanto plena expresión del poder político; y la ley de la opinión o la reputación, en la cual los hombres se unen más allá de la delegación del uso de la fuerza al poder

político, conservando la facultad de pensar y juzgar respecto de la virtud o el vicio, el bien o el mal, de las acciones de sus conciudadanos.

Diferencia también, la autonomía de la opinión de la rigidez de conceptos morales que la opinión, para él no conlleva, en tanto hace notar su transitoriedad ligada al espacio y tiempo en que se la ha emitido, con lo que le atribuye coerción en pos de la unidad y autonomía social, pero que no implica necesariamente sabiduría política.

-Rosseau: el concepto de opinión pública aparece como una preocupación. Le preocupa la dimensión de juicio de censura masivo que implica la exposición pública en relación a la cual se arriesga la reputación. La opinión pública se relaciona con la moral y las costumbres, y para su conservación, en términos virtuosos y eficaces para la existencia del Estado, como institución política en el ámbito público, crea el cargo del censor. Un funcionario que guiara a la opinión pública apartándola de creencias corruptas.

-Bercholz desentraña la opinión pública

Se identifica con la idea de opinión política

Cita a Tonnies quien dice que hay 3 niveles de opinión

1-Sólido: inmodificable, arraigada desde generaciones y pautas culturales.

2-Fluidas: fácilmente modificables. Conduce a grupos sociales a determinados actos o conductas con un fuerte grado de convicción, pero no alcanza el nivel de inmodificable

3-Gaseosas: se difunde con gran velocidad y con la misma velocidad se evapora. Opinión cotidiana, superficial

Público: 4 acepciones

1- se identifica con lo social, lo que resulta de interés público, común, general, que excede el mero interés personal

2-hace referencia a lo público (incidencia en el control de los actos de gobierno)

3-cualquier tipo de opinión que haya adquirido publicidad suficiente

4- expresiones en general que se hagan públicas

El concepto vuelve a ser ineficaz

OP: Es un juicio subjetivo de pareceres e intuiciones, que no implican saber ni conocimiento, que no requieren prueba de objetividad, y que se expiden por los individuos sobre temas de interés general vinculados al Estado, a la política, a actos de gobierno y toma de decisiones, cuestiones que adquieren publicidad y respecto de las cuales se exteriorizan opiniones a efectos de apoyar, influir o criticar, que pueden expresarse sin temor a ser aislado o discriminado, y que por ello coincidirán con la opinión mayoritaria

- Childs

3 Grupos de definiciones

1-Opinion publica como proceso racional: discusión entre individuos-ciudadanos debidamente informados e interesados por las cuestiones públicas, que argumentan, razonan y emiten juicios sobre esos asuntos.

2-Opinion publica como proceso de control social: Promueve el consenso y la integración social sin considerar la racionalidad de los argumentos y la discusión (doxa), sino meramente la posibilidad de que se imponga una idea sobre otra y que ella sea aceptada, porque es vista como la mayoritaria. La opinión pública será aquella que puede expresarse públicamente sin temor a quedar aislado.

3-Grupo de opinión pública operacionalista técnico instrumental: ve a la opinión pública con los resultados de las encuestas de opinión. (la opinión pública consiste en las reacciones de la gente ante afirmaciones claramente formuladas y preguntas realizadas en una situación de entrevista)

En este grupo sobresale la idea de haber alcanzado mediante el instrumento técnico superior de las encuestas de opinión, un medio para superar las controversias teórico-filosóficas sobre la categoría e identificarla con las mediciones que se efectúan, adoptando un criterio fuertemente descriptivo y cuantitativo, en desmedro de una perspectiva crítica y prescriptiva.

Barraza: El Estado y la Opinión Pública

La opinión pública se asocia fácilmente con la noción de democracia. La actividad del pueblo es uno de los mejores mecanismos de contralor; y esto es así, porque tiene en sus manos el arma mas poderosa de lucha con el Administrador vulnerador de sus interés, y es el voto.

En este marco es de vital importancia, el papel de los medios de comunicación y el periodismo, que dicho sea de paso la opinión publica ha bautizado como el cuarto poder.

Opinión pública: es relativamente reciente (siglo 18)

La opinión pública es el género y la opinión política la especie.

Opinión publica según Orlandi: Juicios públicos que se manifiestan exteriorizándose en forma verbal, simbólica y por actitudes sociales, del pueblo o parte de el público, a través del sujeto portador que son los grupos de opinión (grupo activo) sobre problemas culturales, sociales y políticos

Opinión política Gregorio Badeni: especie de opinión pública que se expresa en una función política ejercida por los grupos de opinión-por cuyo intermedio se transforman en factores de poder-consistentes en emitir conceptos o juicios públicos como reacción frente a determinados problemas políticos y con el objeto de controlar, fortalecer o legitimar el ejercicio del poder por parte de los gobernantes